



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases específicas de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de personas especializadas para el asesoramiento jurídico del Centro Municipal de Información a la Mujer de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 08/06/2020,

Concluido el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones a la lista provisional,

Vista la alegación presentada por Francisco José López Núñez,

RESUELVO:

Primero.- Estimar la alegación presentada por Francisco José López Núñez.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 6.4 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

Apellidos y nombre	Estado	Motivo Exclusión
Gutiérrez Mora, Concepción	Admitida	
López Núñez, Francisco José	Admitido	
Morgado Rodríguez, Ana	Admitida	
Torres Gutiérrez, Inmaculada	Excluida	1

Motivo de exclusión:

1. No acredita estar en al menos una de las siguientes situaciones:
 - Poseer 50 horas de formación específica sobre género.
 - Poseer una experiencia mínima laboral de 6 meses en trabajos similares a los que se desarrollará en el CMIM.

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de las pruebas selectivas que tendrán lugar el día 17 de septiembre de 2020, a las 9'30 horas, en la Biblioteca Municipal.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

Fdo.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.

Código Seguro de Verificación	IV673WLSJ5NT3DFJY375E72RMQ	Fecha	20/08/2020 12:47:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV673WLSJ5NT3DFJY375E72RMQ	Página	1/1

